



Seintemr auedis.

SELLLO QVARTO, VEIN-  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETE CIENTOS Y CIN-  
QUENTA Y OCHO.

Por delo mandado en el Señorío anterior, fíxe <sup>el díaz</sup>  
en los suyos pueblos de esta villa haciendo notorio  
que se manda, y para que conste lo firmo //

Solana

